

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 27/2011**

Período: 10/09/2011 a 16/09/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Editorial: “¿Qué dirá Juan Gelman?” .....	1
2- Uruguay Asumió la Presidencia del Consejo de DD.HH. de ONU .....	1
3- Gral. Aguerre Será el Nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional .....	2
4- Haití: Continúan las Investigaciones a Militares Uruguayos.....	3
5- Incendio de Barco Coreano en el Puerto de Montevideo.....	4
6- Partido Nacional Analiza Prescripción de Delitos de la Dictadura.....	4
7- Nota de Opinión: “Gran Silencio” .....	4
8- Nota de Opinión: “Relevos en el Ejército” .....	5
9- Fernández Huidobro Anunció Aumento del 22% para Militares .....	5
10- Juez de Flores Desarchivó Expediente de DD.HH. de 1986.....	6
11- Quinientos Militares Pasaron a la Policía.....	6
12- Inauguraron Seminario Sobre Educación Policial y Militar .....	6
13- Caso Gomensoro: Confirman Sentencia de Gómez y Gavazzo .....	7
14- Proponen Eliminar el Liceo Militar .....	7
15- Indagan la Muerte de un Suboficial de la Armada Nacional.....	7
16- Tribunal de Cuentas Detectó Irregularidades en Manejo de Fondos ONU ..	8
17- C/A Oscar Lebel Nombrado Ciudadano Ilustre de Montevideo.....	8
18- Gral. (r) Halty Considera Inecesaria la Supresión de la Justicia Militar .....	9

**1- Editorial: “¿Qué dirá Juan Gelman?”**

Una nota editorial publicada por el matutino *El País* cuestiona qué dirá Juan Gelman ante el anuncio del Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, de que el gobierno uruguayo le pagará a la familia Gelman medio millón de dólares. El pago surge a raíz de la condena que recibió el Uruguay por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA. En la nota se cuestiona a Gelman porque habría asegurado que no perseguía motivos económicos, sino que buscaba una reparación moral.

(El País – Editorial – 10/09/2011)

**2- Uruguay Asumió la Presidencia del Consejo de DD.HH. de ONU**

Se realizó la primera reunión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDDHH) bajo presidencia del Uruguay. La representante permanente es la Embajadora Dra. Laura Dupuy y la extensión del mandato es por un año y medio. La primera sesión ordinaria contó con la presencia del Canciller de la República, Dr. Luis Almagro, y del Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich. Almagro dijo que Uruguay defiende la idea de que el CDDHH tiene un rol “clave en la promoción y protección de todos los derechos humanos, con énfasis en la perspectiva de las víctimas y la tutela de las personas más vulnerables o que sufren discriminación”. El Canciller enumeró los principales ejes de conducción por parte de nuestro país, en pos de contribuir a la consolidación del CDDHH como órgano decisivo en la protección internacional de los DD.HH. Almagro afirmó que debe priorizarse la atención a las víctimas de violaciones a los DD.HH. y destacó los avances desarrollados en Uruguay. En ese sentido, mencionó el reciente decreto del Poder Ejecutivo que revocó

los actos administrativos de anteriores gobiernos que consideraron casos bajo el amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Por su parte, la Embajadora Dupuy adoptó su primera medida, designando a un grupo de expertos que investigará presuntos crímenes contra la humanidad en Siria. (La República – Política – 10 y 13/09/2011; El País – Nacional – 12 y 13/09/2011)

### 3- Gral. Aguerre Será el Nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional

El Poder Ejecutivo anunció que el próximo Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN) será el Gral. Pedro Aguerre, actual Jefe de la División de Ejército IV, localizada en Minas, departamento de Lavalleja (aprox.170 km al NE de Montevideo). Aguerre sustituirá al Gral. de Ejército Jorge Rosales, que en octubre llega al límite legal de permanencia en el cargo. La decisión fue tomada por el Presidente de la República, José Mujica y el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. Asimismo, se anunció el relevo del Jefe del Estado Mayor de Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, que pasará a retiro obligatorio en el mes de febrero de 2012. Su lugar será ocupado por el Gral. Daniel Castellá, actual Jefe de la División de Ejército I, con asiento en Montevideo. Castellá es hermano del ex Subsecretario de Defensa Nacional, Gabriel Castellá, fallecido en abril de este año. El futuro Cte. en Jefe es hijo del Gral. Pedro Aguerre, ex Cte. del Regimiento de Caballería Nº 9, militar cercano al Gral. Líber Seregni que estuvo preso durante la dictadura (1973-1985) y fue asesor de la ex Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti. Aguerre asumió en la División IV en lugar del Gral. Miguel Dalmao, quien fue procesado por el homicidio de la militante comunista Nibia Sabalsagaray (ver Informe Uruguay Nº 435). En 2006, durante el gobierno del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), los Grales. Aguerre y Dalmao fueron sancionados por haberse reunido -junto al entonces Cte. en Jefe del EN, Gral. (r) Carlos Díaz- con el ex Presidente de la República Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y el ex Ministro de Defensa Nacional, Dr. Yamandú Fau. Vázquez y la entonces Ministra Berrutti, no habían sido informados del encuentro y por ello fue relevado Díaz y nombrado en su lugar el actual Cte. en Jefe del EN, Jorge Rosales. Pedro Aguerre fue uno de los 8 Grales. sancionados por Rosales por haber visitado al Cnel. (r) Tranquilino Machado tras su procesamiento con prisión por el *"homicidio especialmente agravado"* en 1973 de Juan Ramón Peré, militante de la UJC. Fuentes del gobierno, dijeron a el matutino *El País* que Aguerre tiene *"ascendencia"* y prestigio frente a los otros Grales.. Por otra parte, fuentes militares señalaron al mencionado matutino que Aguerre *"puede devolver a la normalidad la situación por sus condiciones personales y la estima que recoge dentro de la Fuerza"*. Una vez que asuma Aguerre como titular del EN, se producirán algunos cambios en la asignación de los destinos de los Grales. Entre otros Comandos que deben ser cubiertos, se encuentran las Jefaturas de la División IV (desde octubre), y de la División I (en febrero de 2012). Según afirmó el matutino *La República*, el actual Director de Sanidad Militar, Gral. Neris Corbo, asumirá en octubre el comando de la División IV. Otro de los movimientos que se realizarán a partir de la asunción de Aguerre, será la designación del actual Director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), Gral. Sergio D'Oliveira, como Jefe del Estado Mayor del EN, aseguraron fuentes del gobierno al matutino *La República*. Por su parte, el

semanario *Búsqueda* describió a Aguerre como “*un militar masón con ‘récord de arrestos’, enemigo de las ‘unanimidades’ y amigo de los ‘consensos’*”.

(El País – Nacional – 10 y 12/09/2011; La República – Política – 11, 13, 14 y 15/09/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 12 y 13/09/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 15/09/2011)

#### 4- Haití: Continúan las Investigaciones a Militares Uruguayos

Las investigaciones sobre los hechos de abuso cometidos por cinco efectivos de la Armada Nacional (AN), integrantes de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas de en Haití (MINUSTAH) (ver Informe Uruguay N° 25 y 26) finalizarán la semana próxima, según informó el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia. El Secretario agregó que el caso pasará a la “*Justicia Penal, de fuero común y a la Justicia Penal Militar*”. Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, se refirió al hecho y dijo que ha representado “*un duro golpe*” para la imagen del país en el exterior. A su vez, manifestó que el gobierno actuará “*con la mayor seriedad y el mayor rigor en la investigación, en lo que concierne a la Justicia penal y administrativa*”. Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) presentó una denuncia penal para que se investigue el caso. En las investigaciones preliminares, tanto la ONU como la AN descartaron que se haya tratado de una violación, pero de todas formas el episodio -que ocurrió entre el 18 y el 20 de julio en el dique de Port Salut, a dos kilómetros de la base naval uruguaya- todavía es objeto de una indagatoria más exhaustiva. La ONU habilitó el viaje a Uruguay de los marinos investigados, los cuales quedarán a disposición de la Justicia Penal y Militar. En tanto, el matutino *El País* informó que la base en que se encuentra el contingente de la AN en Port Salut, al Sur de Haití, adoptó “*drásticas medidas de seguridad*” debido a posibles reacciones de la población civil contra los cascos azules de la ONU. Según dijo a *El País* el periodista Belmondo Ndengue, que trabaja para el diario “Le Nouvelliste” de Puerto Príncipe, la familia de la víctima reclama justicia y reparación. Belmondo advirtió que “*Si no lo obtiene puede ser que la población de Port Salut reaccione negativamente en los días que vienen*”. En efecto, grupos de jóvenes haitianos se manifestaron en Puerto Príncipe para exigir la retirada de la MINUSTAH en protesta por el escándalo sexual que involucra a marinos uruguayos. Según publicó el diario *El País*, la manifestación fue violenta y tuvo que ser dispersada por la Policía. En otro orden, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, informó a la comisión de Defensa Nacional del Senado que el Gral. José María Burone, enviado a Haití para investigar los sucesos en que están involucrados los integrantes de la AN, ampliará su campo de acción a otras denuncias a efectivos uruguayos. Las nuevas denuncias refieren a la supuesta paternidad de niños haitianos, intercambio de favores sexuales por alimento y consumo de marihuana. Estas denuncias fueron realizadas por organizaciones sociales haitianas. Finalmente, el semanario *Búsqueda* publicó una extensa entrevista realizada al ex Canciller chileno Mariano Fernández, actual Jefe de la MINUSTAH. Fernández dijo que “*el solo hecho de que los soldados, ilegalmente, hayan ingresado a una persona al cuartel, ya eso es inaceptable para Naciones Unidas, más allá del resultado final de las investigaciones*”. No obstante, Fernández sostuvo que esta situación no afectará el futuro de Uruguay en las Misiones de Paz de ONU, porque en su larga historia el país ha tenido “*un desempeño ejemplar*”.

(El País – Nacional – 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16/09/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 13/09/2011; La República – Política – 15/06/2011; Semanario Búsqueda – Política – 15/06/2011)

#### 5- Incendio de Barco Coreano en el Puerto de Montevideo

Un barco con bandera coreana se incendió en el Puerto de Montevideo. El fuego que comenzó el viernes en la madrugada, obligó a remolcar el barco al antepuerto. El siniestro, que incluyó una serie de explosiones, culminó con cuatro heridos. La tarea de los bomberos demandó doce horas de trabajo, tras las cuales se pudo controlar la situación.

(El País – Nacional – 11/09/2011)

#### 6- Partido Nacional Analiza Prescripción de Delitos de la Dictadura

El presidente del Directorio del Partido Nacional (PN), Luis Alberto Heber, señaló que recibió por parte del Frente Amplio (FA) un planteo sobre la creación de un proyecto para la no prescripción de los delitos cometidos en la última dictadura (1973-1985). Cabe recordar que de no existir cambios, el próximo 1º de noviembre prescribirán los delitos cometidos durante la dictadura. Heber manifestó que el planteo del FA *“lo estamos discutiendo adentro del PN. He comentado este tema con algunos dirigentes pero todavía no lo he llevado al Directorio del Partido Nacional porque no nos llegó una propuesta concreta”*. *“En algunos medios ha salido erróneamente que yo ya tenía una opinión favorable. Yo tengo una posición pero me gustaría primero laudarla, discutirla con mis compañeros del Partido para que cuando tengamos que decidir tengamos una sola opinión y no muchas”*, agregó el presidente del Directorio. Heber expresó que *“estamos en un proceso de discusión, todavía no vimos el proyecto y vamos a esperar que venga el proyecto también para ver claramente qué es lo que se intenta decir en los artículos, y estamos masticando el tema”*.

(La República – Política – 11/09/2011)

#### 7- Nota de Opinión: “Gran Silencio”

El matutino *El País* publicó una nota de opinión del Dr. Juan Oribe Stemmer respecto a que el organismo de ONU que estudia la propuesta uruguaya de extender el límite de la plataforma continental, solicitó información científica adicional. En la nota se hace referencia a que Uruguay ha tenido una política de Estado en esta materia. Oribe señala que *“El Uruguay ratificó la Convención en 1992, en 1998 aprobó la Ley de Espacios Marítimos y en el 2001 la ley que declara de interés nacional las tareas para establecer el límite exterior de la plataforma. Después de muchos esfuerzos, el 25 de agosto del 2009, se realizó la presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, en Nueva York. Desde entonces la propuesta ha seguido el procedimiento establecido por los acuerdos internacionales. Los intereses nacionales en juego son enormes. Nuestro país ha realizado una importante y persistente inversión de dinero, equipos e inteligencia para ampliar su jurisdicción marítima”*. Tras la argumentación, la nota concluye que *“es sorprendente que ahora se diga que el Uruguay ‘no está en condiciones económicas’ para aportar la información adicional requerida para culminar el proceso en las Naciones Unidas. Aún más asombroso -si ello fuera posible- es que nadie haya desmentido semejante afirmación”*.

(El País – Editorial – 12/09/2011)

#### 8- Nota de Opinión: “Relevos en el Ejército”

El matutino *La República* publicó una nota firmada por el periodista Luis Casal Beck, en la que se da cuenta de la trayectoria del designado Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN) y del futuro Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). En la nota también evalúa la gestión del Cte. en Jefe del EN Gral. de Ejército, Jorge Rosales. En octubre al cumplirse 5 años de la asunción, el Gral. Jorge Rosales debe pasar a retiro. De esta forma, el Poder Ejecutivo (PE) informó que su sucesor será el Gral. Pedro Aguerre Siqueira, actual Jefe de la División de Ejército IV, ubicada en Minas, departamento de Lavalleja (aprox.170 km al NE de Montevideo). Aguerre es el séptimo en el orden de las derechas en el Generalato (antigüedad calificada). Casal Beck señala que *“Aguerre tiene prestigio entre sus pares por sus ‘condiciones de mando’, dijeron a La República fuentes militares. ‘No es el ejercicio del mando sustentado en reglamentaciones, sino que tiene el perfil de un líder-ético, que sabe escuchar, dialoga y ejerce su autoridad como corresponde’, añadieron.”* En relación al actual Cte. en Jefe del EN, el periodista argumenta que *“llega al final de su ciclo como conductor del Ejército con una autoridad deteriorada, que llegó incluso al reciente relevo del Comandante de la División I (Montevideo), Gral. Luis Pérez, hoy sin destino. Ejerció el mando, pero careció del carisma que parece exhibir el designado Cte., que tiene por delante conducir una institución de dimensiones enormes, con un despliegue de unidades propio de los comienzos del siglo XX, un personal mal remunerado (un soldado gana 6 mil pesos), que en los próximos años deberá reformularse de manera radical”*. Por otra parte, Casal Beck afirma que *“en el marco de la modernización surgió el Estado Mayor de la Defensa (Esmade), cuyo titular, el Gral. del Aire José Bonilla, pasará a retiro en febrero de 2012. Su lugar será ocupado por Castellá (60), actualmente en la División I, con 39 años de carrera, formado en la Infantería y con prestigiosos antecedes familiares en el Ejército: su padre, Lorenzo Castellá, llegó a ser segundo Jefe de la entonces Región Militar N° 3, en la década de 1960”*. Según Casal Beck *“Para el gobierno, Castellá con su experiencia se constituye en una pieza clave en el proceso de modernización militar, cuyo primer boceto será dado a conocer por parte del ESMADÉ en las próximas semanas”*. Finalmente, el periodista concluye la nota afirmando que *“Uruguay sigue siendo el país con mayor cantidad de militares en toda América Latina, en proporción a la población”*.

(La República – Política – 13/09/2011)

#### 9- Fernández Huidobro Anunció Aumento del 22% para Militares

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, confirmó que a partir del 1º de enero de 2012, los militares de todos los escalafones recibirán un incremento del 22% en sus remuneraciones. Asimismo, Huidobro dijo que en la Secretaría General hay 576 funcionarios, que los cargos presupuestados están en el orden de los 23.000 y que hoy cuenta con 1.500 vacantes. Esta información fue presentada en su concurrencia a la comisión de Defensa Nacional del Senado. Según informó el matutino *La República*, los salarios, la planificación, la estrategia y la misión en la Antártida fueron algunos de los temas que se debatieron en la comisión. Finalmente, el mismo matutino

informó que Huidobro anunció que hay *“algo muy grande que estamos preparando a nivel del Estado Mayor de la Defensa”*, sin entrar en más detalles. (El País – Nacional – y La República – Política – 13/09/2011)

#### 10- Juez de Flores Desarchivó Expediente de DD.HH. de 1986

El Juez de 1º Turno del departamento de Flores (aprox. 188 Kms. al NO de Montevideo), Dr. Luis Telesca, desarchivó un expediente de presunta violación a los DD.HH. El caso es el primero que se acoge al reciente decreto del Poder Ejecutivo (PE), por el cual se revocaron los actos de gobiernos anteriores que incluyeron casos dentro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La denuncia fue realizada en 1986 por la Federación Médica del Interior (FEMI) contra el médico militar Dr. Nelson Fornos Vera, quien aún ejerce su profesión en el Grupo de Artillería Nº 2 del Ejército Nacional (EN). La denuncia es por presuntas violaciones a los DD.HH a presos políticos detenidos en dicha unidad militar durante la dictadura (1973-1985). El Juez Telesca, señaló que tras las revocación de los actos administrativos, el PE *“comunicó a la Suprema Corte de Justicia tal resolución y esta remitió a través de una circular interna a todos los juzgados que tenían causas archivadas, (...) Fue así que el expediente se sacó del archivo y en estos momentos dispuse que se diera vista fiscal para que ausculte opinión”*. Ante la posibilidad de prescripción de los crímenes ocurridos en dictadura el próximo 1º de noviembre, el Juez afirmó que dará una definición rápida al caso.

(La República – Política – 13/09/2011)

#### 11- Quinientos Militares Pasaron a la Policía

Los primeros 500 efectivos del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) fueron transferidos al Ministerio del Interior (MI) para convertirse en policías. Se trata de la primera tanda de efectivos de un total de 6.500 que se estima serán transferidos durante esta administración, según se estableció en la Ley de Presupuesto. El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro dijo en la comisión de Defensa Nacional del Senado que entre los subalternos que se fueron a la Policía hay personal cuya formación cuesta mucho dinero. Entre ellos mencionó a los efectivos de la Policía Aeronáutica y de la Prefectura Nacional Naval, ya que se rigen por normas internacionales. Por otra parte, el Ministro señaló que *“Se van a la Policía. ¿Por qué? Por la vieja necesidad: la diferencia salarial, que en este momento es enorme”*. Fernández Huidobro también expresó preocupación por la continua ida de pilotos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y de rescatistas de la Aviación Naval al ámbito privado debido a las bajas remuneraciones.

(El País – Nacional – 15/09/2011)

#### 12- Inauguraron Seminario Sobre Educación Policial y Militar

En el Paraninfo de la Universidad de la República (UdelaR) se realizó la apertura del “Seminario sobre Educación Policial y Militar”. Del evento participaron los Ministros del Interior Eduardo Bonomi, de Defensa Nacional Eleuterio Fernández Huidobro, y de Educación y Cultura Dr. Ricardo Erlich; el Rector de la UdelaR, Dr. Rodrigo Arocena; y el Presidente de la Administración Nacional de Educación Pública, Dr. José Seoane.

(El País – Nacional – 15/09/2011)

### 13- Caso Gomensoro: Confirman Sentencia de Gómez y Gavazzo

El Tribunal de Apelaciones Penal (TAP) de 2º Turno confirmó el procesamiento de los Oficiales (r) Juan Carlos Gómez y José Nino Gavazzo como autor y coautor del homicidio muy especialmente agravado del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, Roberto Gomensoro. Según informó el semanario *Búsqueda*, la sentencia trazó una postura de flexibilidad en cuanto a la reapertura de las causas de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), aunque hayan sido archivadas. Según tituló *Búsqueda* el TAP “*afirma que muchas causas de derechos humanos pueden reabrirse porque la ‘cosa juzgada’ no tiene ‘carácter inexpugnable’*”.

(Semanario *Búsqueda* – Política – 15/09/2011)

### 14- Proponen Eliminar el Liceo Militar

El Partido Comunista (PCU) y el Movimiento de Participación Popular (MPP), propondrán al gobierno la eliminación del Liceo Militar, según informó el matutino *El País*. El encargado de la Comisión de Programa del PCU, Jorge Castro manifestó al matutino que “*El Liceo Militar no debería existir. No tiene sentido (...) Si del liceo común puede salir un arquitecto o un abogado, no entendemos por qué del liceo común no puede salir un brillante militar*”. Castro manifestó que los militares deben concurrir al liceo público junto a la población civil. Por su parte, el Diputado Esteban Pérez (MPP/ Frente Amplio) expresó que la educación militar está impregnada de la doctrina de la seguridad de la dictadura (1973-1985). El Diputado indicó “*que los chicos deben ir todos a liceos comunes y corrientes, y cuando adquieran la madurez como para inclinarse por una carrera puedan optar si van a la universidad o a la escuela militar*”. Desde la oposición se criticó duramente esta propuesta. El Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional) manifestó que la propuesta es una “*locura absoluta (...) La formación militar es una opción en un país donde las Fuerzas Armadas son la columna vertebral de la defensa del interés nacional*”. Por su parte, el ex Presidente de la República (1990-1995) y actual Senador Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/ Partido Nacional), defendió el centro de estudios diciendo que es “*un instituto que forma muchachos y muchachas patriotas, trabajadores, estudiosos, ordenados, disciplinados*”. Tampoco coincidió con la propuesta el Senador Dr. Tabaré Viera (Propuesta Batllista/ Partido Colorado). “*Es un disparate. Sería eliminar el liceo que enseña más valores en todo el país, aparte de lo curricular*”, afirmó Viera. En tanto, el Dr. Pablo Mieres, líder del Partido Independiente, catalogó el planteo como “*fuera de lugar*”. Finalmente, el ex Ministro de Defensa Nacional y actual Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), no está de acuerdo con la eliminación del centro de estudios. “*El Liceo Militar, así como otros liceos, tienen su propia impronta, los jóvenes pueden comenzar a definir su vocación a esa etapa de su vida*”, señaló Bayardi.

(El País – Nacional – 15 y 16/09/2011)

### 15- Indagan la Muerte de un Suboficial de la Armada Nacional

El cuerpo de un Suboficial de la Armada Nacional (AN) de 47 años, fue encontrado dentro de un automóvil totalmente calcinado. Según informó el matutino *El País*, se trata del Suboficial Antonio Macedo, efectivo que hacía menos de un mes había regresado de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas de en Haití (MINUSTAH). Las pericias preliminares suponen

que se trata de un homicidio debido a los elementos encontrados alrededor del lugar donde presumiblemente murió Macedo. De todos modos aún no se descarta la hipótesis de suicidio. Los peritos de Policía Científica están analizando las pruebas encontradas y el forense comenzará a investigar la causa de muerte. Según fuentes consultadas por *El País*, un amigo de Macedo habría dicho que desde su vuelta de Haití tenía problemas conyugales y estaba deprimido, por lo que en los últimos tiempos había comenzado a consumir mucho alcohol. El caso, que en un principio había sido tomado por la Seccional 22<sup>a</sup>, quedó en manos de la División Homicidios.

(El País – Ciudades – 15/09/2011 y La República – Política – 16/09/2011)

#### 16- Tribunal de Cuentas Detectó Irregularidades en Manejo de Fondos ONU

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) detectó irregularidades en la cuenta del Banco República (BROU) donde se depositan los fondos ONU que recibe el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por la participación de Uruguay en Misiones de Paz. Según el informe de la auditoría realizada por el organismo de contralor, el MDN no definió la organización de una unidad especial para el control del uso de los fondos ONU. Además, en cuentas de las tres Fuerzas se recibieron ingresos por conceptos diferentes a las misiones de paz y se alude a licitaciones para adquisiciones que nunca existieron, según informó el diario *El Observador*. En concreto, el TCR señala que *“no existe resolución del Ministerio de Defensa relativa a la estructura de la Unidad de Gestión Económico Financiera”*. Tampoco se definieron la cantidad, perfil y funciones de los recursos humanos y materiales requeridos por esa unidad, que controla las compras con fondos ONU. Según el organismo, de la cuenta BROU se hicieron traspasos a las cuentas de cada Fuerza (Fuerza Aérea Uruguaya, Ejército Nacional y Armada Nacional) pero *“en esas cuentas se recibieron ingresos por conceptos diferentes de los correspondientes a las misiones de paz. La Unidad de Gestión Económico Financiera no efectúa los controles necesarios de modo de detectar los mismos”*. El TCR también indica que el 78% del monto de los procedimientos de adquisiciones se canalizaron en forma de compras directas y el 22% restante fue mediante licitación abreviada. Sin embargo, *“en el ejercicio no se realizaron licitaciones públicas por ningún concepto”*, subraya el informe. Otro punto cuestionado por la auditoría refiere a la reposición de fondos *“rotatorios”*, que tiene una demora de dos meses, lo cual implica que *“en muchas ocasiones los Comandos no cuenten con fondos disponibles para gastos”*. También se atacó el uso transitorio de fondos por orden verbal y no escrita. En particular señaló el gasto de USD 118.800 otorgados a la Fuerza Aérea Uruguaya mediante una nota de la secretaría del MDN.

(El Observador – Actualidad Nacional – y El País – Nacional – 16/09/2011)

#### 17- C/A Oscar Lebel Nombrado Ciudadano Ilustre de Montevideo

La Junta Departamental de Montevideo distinguió al C/A (r) Óscar Lebel, de 86 años, como Ciudadano Ilustre de la ciudad. La decisión fue acordada por la unanimidad de los Ediles. Muchos de los Ediles recuerdan el rechazo de Lebel al golpe de Estado del 27 de junio de 1973. En ese momento, Óscar Lebel era C/N, había comandado varios buques (desde el petrolero “Oribe” al destructor “Artigas”), presidido el Club Naval; y sus clases de artillería en la Escuela Naval eran motivo de elogio por sus pares, informó el matutino *La República*.

Descendiente de alemanes, radicados en Nueva Helvecia, Colonia, donde el marino nació un 10 de mayo de 1925, su infancia transcurrió en Rivera; en 1940 llegó a Montevideo para cursar el Liceo Naval y egresó en 1946 de la Escuela Naval como Guardiamarina. Al oponerse a la dictadura (1973-1985), fue destituido junto a otros Oficiales navales. A los 52 años debió reencauzar su vida y lo hizo en la marina mercante, empezando como simple oficial en un carguero. Durante los siguientes 20 años recorrió 500.000 millas en cinco barcos de distintas banderas. En 1997 se jubiló y empezó a militar en política. Fue columnista en varias publicaciones, escribió cinco libros y acompañó al Gral. Líber Seregni en el Centro de Estudios Estratégicos 1815. En 2001, el Parlamento reparó su situación y la de los otros Oficiales destituidos por la dictadura, ascendéndolo al grado de C/A.

(La República – Política – 16/09/2011)

#### 18- Gral. (r) Halty Considera Innecesaria la Supresión de la Justicia Militar

La integración plena de la Justicia Militar al Poder Judicial es *“innecesaria”*, según expresó al diario *La República* el presidente del Supremo Tribunal Militar (STM), Gral. (r) Julio Halty. Un proyecto de ley a estudio del Parlamento declara a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) como el órgano rector de la Justicia Militar. La Ley Marco de Defensa Nacional estableció el pasaje de la Justicia Militar a la órbita del Poder Judicial, lo cual quedó sujeto a una futura reforma legislativa del Código Penal Militar y del Código de Organización de los Tribunales Penales y del Proceso Penal Militar, vigente desde 1943. En este sentido, una Comisión integrada por representantes de la SCJ, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y de la Justicia Militar elevaron en marzo de 2011 un proyecto de Ley al Parlamento, en el cual se dispone la supresión del STM y todos sus órganos dependientes. El proyecto supone la creación de dos Juzgados Letrados en lo Penal Militar y dos Defensorías de Oficio en lo Penal Militar, dependientes de la SCJ; y de dos Fiscalías Letradas en lo Penal Militar, dependientes de la Fiscalía de Corte, los cuales conocerán en los sumarios y plenarios de los procesos iniciados ante la comisión de presuntos delitos militares. Sin embargo, Halty expresó que *“No creo que sea lo ideal, porque los dos grandes temas de la Justicia Militar ya están solucionados: el primero, que la Justicia Militar solo juzga a los militares que cometen delitos militares, y segundo que los delitos comunes que comete un militar son juzgados por la Justicia Ordinaria, cualquiera sea el lugar donde se cometan, ya sea un cuartel, un barco o una aeronave”*. Por tanto, *“si estos dos temas ya están resueltos, ¿vale la pena desarmar lo que hoy está funcionando como Justicia Militar, que no es algo que sea un peso para el Estado ni mucho menos? Siempre me surge esta pregunta, y cada vez que la hago mucha gente no me la responde”*, afirmó. El presidente del STM consideró importante la permanencia de la Justicia Militar, por cuanto con su anexión plena al Poder Judicial *“se pierde un elemento importante para conducir a las Fuerzas Armadas”*, por parte del poder político. *“La disciplina militar tiene que tener una disciplina vertical, rígida, tiene que tener métodos coercitivos que ayuden al militar a cumplir con la función de las FF.AA. en general. La condición esencial es ser disciplinadas y subordinadas al poder político como dice la Constitución. Por tanto, es importante que la figura de la Justicia Militar permanezca”*, expresó Halty.

(La República – Política – 16/09/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.